

Acta de la Sesión Extraordinaria número ocho, modalidad virtual del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles seis de mayo, dos mil veinte, a las catorce horas treinta minutos.

MIEMBROS PRESENTES

Rodney Cordero Salas,	Decano (Presidente)
Daniel Rodríguez Ugalde	Sector Docente
Luis Diego Argüello Chaves	Sector Administrativo
Martín Zúñiga Sanabria	Representante Estudiantil
Javier Herrera Herrera	Sector Docente
José Carlo Guevara Cárdenas	Sector Docente (suplente)

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Adriana Sánchez González	Representante del Sector Productivo
Andrea Melgar Amaya	Representante Estudiantil
Román Barrantes Ramírez	Representante del Sector Productivo

Se justifica la ausencia de los miembros del sector Productivo, por problemas de conexión y acceso a las plataformas digitales.

MIEMBROS INVITADOS

Adriana Murillo Oviedo. Coordinadora Administrativa
Amalia González García, del Decanato

Asistente Administrativa: Yajaira Alvarado Méndez

ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08-2020

Aprobación del Orden del Día de la sesión Extraordinaria N°08-2020.

Informe Técnica de la propuesta de la modificación 04-2020 UTN



Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 08

Universidad Técnica Nacional
Sede Atenas
CONSEJO DE SEDE ATENAS
Libro de Actas Consejo de Sede



06 de mayo, 2020

197

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08-2020.

El señor presidente, Rodney Cordero, da lectura del Orden del Día para la sesión extraordinaria N°08-2020.

Se somete a votación el orden del día, por los señores miembros del Consejo de Sede.

ACUERDO 01-08-2020: "Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria 03-2020".

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN 02-2020.

La señorita Adriana Murillo, coordinadora del área Administrativa comenta en el Informe Técnico, emitido por la Dirección Financiera mediante oficio DGF-202-2020.

RESULTADOS

2.1 Autorización Técnica

La modificación presupuestaria tiene como fin trasladar recursos disponibles para reforzar los rubros de servicios, materiales, bienes duraderos y transferencias corrientes; a continuación, se detallan las partidas que sufren algún incremento:

Servicios: se incluyen recursos para financiar el mantenimiento de equipos importantes en la Sede como proyectores que se emplea en capacitaciones, y para realizar fumigaciones contra plagas.

Materiales y suministros: se refuerzan las cuentas de alimentos para cancelación de facturación de atención de pasantes de la Universidad de Chapingo, además se reintegra presupuesto que se prestó para impartir el curso de hidroponía en el Proyecto de Generación de Herramientas de Empleabilidad para jóvenes con discapacidad.

Bienes Duraderos: se reintegran los fondos cedidos por la gestión administrativa para hacer el pago de las patentes del uso de comedor y finalmente se incorporan recursos para compra de plataformas para vehículos oficiales para mejorar la accesibilidad, y compra de aire acondicionado para laboratorios en el mismo proyecto.

2.2. Consideración especial sobre uso de los recursos

Del mismo modo, llama la atención la disminución en la meta servicios de desarrollo empresarial en la cuenta de actividades de capacitación, ya que la justificación presentada limita el alcance de las valoraciones de esta unidad técnica puede hacer para comprender como en la modificación 01-2020 registrada el 07 de febrero, se incorporan los recursos justificados como prioritarios para la atención del Proyecto de

Generación de Herramientas de Empleabilidad para jóvenes con discapacidad claramente señalados desde la formulación 2020 y un mes después solicitan la disminución del 52% del presupuesto asignado a esa meta.

2.3. Otras consideraciones

Se valoró la propuesta de la modificación considerando las situaciones emergentes producto del COVID-19 y se decidió trasladar \$34.761.291,00 a la partida de becas para cubrir las necesidades actuales.

3. CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede del Atenas por la suma \$ 45. 639 731,00.

Por tanto, la señorita Murillo informa que algunos de los recortes indicados pueden afectar seriamente la ejecución de algunas actividades institucionales, la cuales se detallan a continuación:

1. No aprobación de \$3.000.000,00 en servicios de Ingeniería para la inspección de la intervención en residencias, según ejecución del proyecto PAO inconcluso; esto afectaría el cumplimiento de la meta, la no utilización de los recursos extraordinarios destinados a la remodelación y la afectación al servicio de residencia de los estudiantes.
2. Reducción de \$3.000.000,00 en servicios de Ingeniería para el diseño de planos que fueron solicitados para intervención eléctrica en el comedor, de cara a cumplir con las solicitudes expresas del Ministerio de Salud para poder renovar el permiso de funcionamiento. La no ejecución de la obra podría implicar el cierre del comedor institucional.
3. Reducción de \$650.000,00 para la compra de un set de materiales para educación a ser utilizado en la enseñanza de habilidades blandas en el curso de empleabilidad; lo que afectaría la ejecución del proyecto, especialmente ahora que se está readecuando a las condiciones de virtualización
4. Reducción de \$1.000.000,00 para el pago de servicios de fumigación; lo que afectara la prestación del servicio y por ende las condiciones de salubridad en las diferentes áreas del campus.
5. Reducción de \$2.000.000,00 para Instalación de ventanas en remodelación de bioterio para espacios e la carrera de medicina veterinaria, sin esta contratación no se puede concluir la remodelación y no podría utilizarse los espacios indicados, afectando directamente la apertura de cursos para la carrera.

Adicionalmente se debe valorar con la Coordinación de Extensión los cambios a su plan de modificación ya que se encuentra en negociaciones con Consejo de la Persona Joven sobre la reasignación de los recursos.

El señor Rodney Cordero, comenta que en relación con lo expuesto por la señorita Adriana Murillo, considera prudente rechazar el informe Técnico de la modificación presupuestaria N°4 y proponer otra solicitud de modificación tomando las recomendaciones.

El señor Javier Herrera, considera prudente que en la nueva propuesta demodificación se realicen las observaciones de la necesidad y las repercusiones que éstas conllevan si no se ejecutan.

En relación con el proyecto de empleabilidad, considera prudente no realizar ningún ajuste, hasta tanto no se cuente con el Aval del Consejo Nacional de la persona Joven.

La señorita Murillo, comenta que procederá a elaborar una segunda propuesta incluyendo lo aprobado en este informe y excluyendo lo del Proyecto de la persona Joven con Discapacidad, es decir la modificación sería de veinte un millón y no de cuarenta y cinco millones.

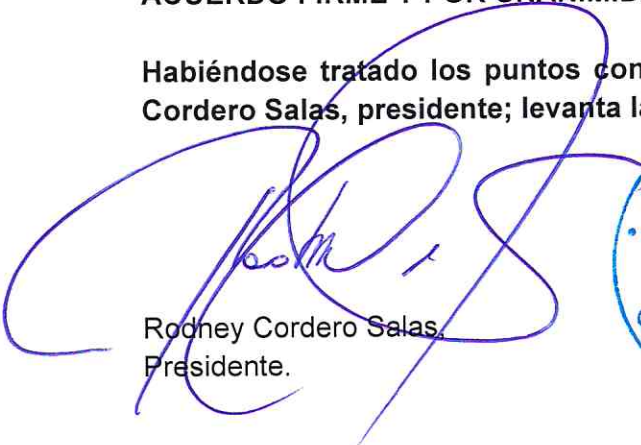
ACUERDO 02-08-2020. Se rechaza el Informe Técnico de la modificación presupuestaria N°4, emitido por la Dirección Financiera, mediante oficio DGF-202-2020.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR.

ACUERDO 03-08-2020. Se solicita a la coordinadora del área Administrativa de la Sede, presentar otra propuesta de modificación presupuestaria a la Dirección Financiera, incluyendo las justificaciones de las necesidades y las repercusiones que estas pueden generar si no se ejecutan.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR.

Habiéndose tratado los puntos contenidos en el orden del día, el señor Rodney Cordero Salas, presidente; levanta la sesión a las quince horas siete minutos.



Rodney Cordero Salas,
Presidente.

